

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ PATROCINIO ACTO PRESENTACION BINOMICO EXPTE. 395CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 33ZON-X7Y4T-ZO5M7 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2022 a las 9:14:48 Página 1 de 7	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 25/04/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 25/04/2022 09:14



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva el día 25 de abril de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Expediente 395CM/2022
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación para el contrato de patrocinio publicitario, por parte del Ayuntamiento de Huelva, del acto de presentación del Binómico, Congreso Gastronómico Iberoamericano, Segunda Edición, que se celebrará en la Embajada de Argentina en Madrid, por figurar dicho país, en esta edición, como invitado, el día 25 de abril de 2022.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito, por la Jefa de Servicio del Departamento de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterioy Universidad, Dª Angela Sánchez Majarón, por el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterioy Universidad, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco José Baluffo Ávila, y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Eva María del Pino García, de fecha 22 de abril de 2022, en el que se motiva la necesidad del contrato, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En el referido informe se hace constar que únicamente existe un empresario o profesional al que pueda encargársele el trabajo, por razones de exclusividad de derechos, estando incluido en los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2º, correspondiendo dicha exclusividad a la empresa FOCUS BRAND, S.L., quien dispone del derecho en exclusiva para la producción, desarrollo y ejecución del Binómico-Congreso Gastronómico Iberoamericano de Huelva, según el contenido del formato registrado por la misma, al estar el objeto del contrato está directamente relacionada con el ejercicio de derechos protegidos por la exclusividad, que impiden la concurrencia efectiva de terceros y posibilitan la inclusión en dicho supuesto.

En dicho Informe se hace constar, asimismo, lo siguiente:

"La entidad FOCUS BRAND, S.L., en calidad de exclusivista del citado Congreso, ha formulado con fecha 20 de abril de 2022, propuesta al objeto de que el Ayuntamiento de Huelva participe como patrocinador en el acto de presentación del citado Congreso gastronómico, cuya celebración está prevista tenga lugar en la Embajada de Argentina en Madrid, por figurar dicho país, en esta edición, como invitado. El importe de este patrocinio asciende a la cantidad de 14.800 €, más 3.108 € de IVA.

- A cambio de esta contraprestación económica, el Ayuntamiento de Huelva a través de la celebración del acto de presentación será reconocido en la citada recepción institucional ante representantes turísticos, como patrocinador del evento. Contribuyéndose al fomento de la promoción turística y gastronómica del Destino Huelva en todos los espacios mediáticos que se susciten en torno a la celebración del citado acto. Incluyéndose la imagen del Ayuntamiento de Huelva en toda la comunicación que se haga sobre el mismo.

- Este acto, cuya celebración está previsto tenga lugar el 25 de abril de 2022, supone, según se indica en la citada propuesta, un magnífico escenario para la proyección turística de Huelva, por tratarse de un acto de presentación o encuentro entre representantes turísticos e institucionales de Argentina, Madrid y Huelva para oficializar y presentar a Argentina como país invitado de la II edición de Binómico que se celebrará en Huelva en octubre, al que acudirán agentes y medios de comunicación turísticos que contribuirán a darle difusión y alcance a nivel internacional. Estando prevista la asistencia de los siguientes representantes institucionales:

- *Alcalde de Huelva.*
- *Concejal de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Ayuntamiento de Huelva.*
- *Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva.*

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ PATROCINIO ACTO PRESENTACION BINOMICO EXPTE. 395CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 33ZON-X7Y4T-ZO5M7 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2022 a las 9:14:48 Página 2 de 7	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 25/04/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 25/04/2022 09:14



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:14:45 del día 25 de Abril de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



- Vicepresidente de la Diputación Provincial de Huelva.
- Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Huelva.
- Secretaria General de Turismo de la república argentina.
- Secretario de SEGIB.
- Embajador de Argentina en España.
- Embajador de Bolivia en España.
- Embajador de Costa Rica en España.
- Diputada por Huelva en el Congreso de los Diputados.
- Directora de innovación, educación e investigación de la OMT.
- Presidente de Hostelería España.
- Presidente de la Academia iberoamericana de gastronomía.
- Presidenta de la Real Academia Española de Gastronomía.
- Directora General de Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

La escaleta del acto cuyo patrocinio se propone al Ayuntamiento responde a la siguiente secuencia:

- Recepción de invitados.
- Ronda de intervenciones institucionales con especial protagonismo del Alcalde de Huelva.
- Proyección de video de presentación.
- Cóctel servido por cocineros Argentinos con Estrella Michelin y mesas de productos de Huelva.

Según la Propuesta de referencia, se espera que el acto de presentación tenga un importante retorno mediático a nivel nacional e internacional derivado del interés que suscita la presentación de la II edición del Congreso en el sector gastronómico y turístico, estando implicados en la gestión, los gabinetes de comunicación del propio Congreso y de las instituciones participantes.

En cuanto a las acciones previstas desde el gabinete de prensa, se citan:

- Convocatoria de medios nacionales, internacionales y especializados del sector gastronómico y del sector turístico.
- Acreditaciones de prensa y atención a medios de comunicación
- Gestión de entrevistas.
- Envío de notas de prensa posterior al acto.
- Reportaje fotográfico y de vídeo.
- Retransmisión en streaming del acto.

[...] En este orden de consideraciones el Ayuntamiento de Huelva tiene entre sus objetivos el fomento de la promoción turística y gastronómica del destino Huelva, así como el posicionamiento de la marca turística Huelva vinculada especialmente a la celebración de importantes eventos culturales.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se entiende como un tipo de actividad publicitaria de las Administraciones Públicas, entre otras, la dirigida a:

- ✓ Implicar a la ciudadanía andaluza en el objetivo de lograr una sociedad cohesionada y avanzada en cuanto a conciencia cívica y progreso económico y social.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ PATROCINIO ACTO PRESENTACION BINOMICO EXPTE. 395CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 33ZON-X7Y4T-ZO5M7 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2022 a las 9:14:48 Página 3 de 7	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 25/04/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 25/04/2022 09:14



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva el día 25 de Abril de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



- ✓ *Fomentar actitudes y comportamientos de los ciudadanos en relación a bienes o servicios públicos de carácter educativo, cultural, social, sanitario, de fomento de empleo u otros de análoga naturaleza.*
- ✓ *Favorecer la existencia de hábitos saludables, individual o colectivamente.*
- ✓ *Difundir la imagen de Andalucía o del ámbito de cada Administración con fines de promoción turística.*

- Dentro de las diferentes vías que tiene a su disposición la administración para la promoción de eventos y la difusión de la marca Huelva, se encuentra el contrato de patrocinio publicitario que, el artículo 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, en su Título III, Capítulo II, Sección Cuarta, modificada por Ley 29/2009, de 30 de diciembre, define como "... aquél por el que el patrocinado, a cambio de una ayuda económica para la realización de su actividad deportiva, benéfica, cultural, científica o de otra índole, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador".

[...] La empresa adjudicataria del contrato es FOCUS BRAND, S.L. en calidad de exclusivista, tanto en imagen como en formato del Congreso de referencia, cuyo acto de presentación se pretende patrocinar a través del presente contrato. Constando certificado de exclusividad según registro de fecha 14 de mayo de 2021 en Copyright y Oficina de Patentes y Marcas que se adjunta como anexo al expediente.

- A tenor de lo expuesto, se considera que la celebración del citado contrato es el medio más idóneo para satisfacer los intereses municipales, ya que el acto de presentación del Congreso Gastronómico Iberoamericano en la sede de una entidad tan prestigiosa como la Embajada de Argentina en España, supone un espacio privilegiado para la difusión de Huelva como destino turístico, en la que además, como ya se ha mencionado, participarán agentes institucionales y turísticos caracterizadas. De este modo a través del uso del logotipo del Ayuntamiento y de su representante principal, el Alcalde de Huelva, se conseguirá la promoción del Congreso Gastronómico Iberoamericano, pero también de la imagen de Huelva como destino turístico de primer nivel.

- El contrato de patrocinio se estima justificado, ya que el acto objeto patrocinado supone un espacio privilegiado para la proyección turística de Huelva, especialmente en lo que a su marca gastronómica se refiere, por situarla como referente y sede de la gastronomía iberoamericana, beneficiándose de las sinergias que genera la marca turística de Argentina y su potencial gastronómico.

Las contraprestaciones publicitarias obtenidas por el Ayuntamiento de Huelva como patrocinador del acto de presentación, a celebrar en Madrid, en términos económicos serían superiores a las obtenidas con una campaña institucional de difusión publicitaria, ello en atención a las consideraciones que siguen:

- A) *El logotipo del Ayuntamiento de Huelva se inserta como principal promotor del acto en los siguientes soportes: invitaciones digitales, vídeo de presentación, photocol, roll up, atril de intervenciones y minuta del cóctel.*
Estimándose el retorno de la inversión por posicionamiento de marca en 5.000 €

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ PATROCINIO ACTO PRESENTACION BINOMICO EXPTE. 395CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 33ZON-X7Y4T-ZO5M7 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2022 a las 9:14:48 Página 4 de 7	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 25/04/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 25/04/2022 09:14



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:14:45 del día 25 de Abril de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



B) *Repercusión mediática y social media.*
Mediante la acción de los gabinetes de prensa, las interacciones en redes sociales de todos los invitadas al acto recogidos en la propuesta formulada por la empresa y tomando como referencia la repercusión de los actos de presentación, de similar formato, realizados en 2021, se estima la siguiente repercusión mediática y retorno de la inversión:

a) *Acciones de prensa:*

Atendiendo al número de periodistas acreditados al acto (en torno a 10) y las notas de prensa enviadas a base de datos de medios nacionales e internacionales de más de mil contactos y la emisión de reportaje de vídeo y fotos.

En cuanto a las acciones en prensa escrita, se considera un impacto de 15 apariciones en periódicos y revistas generalistas y especialistas del sector del turismo, estimándose una audiencia de 45.000 personas y valorándose el impacto en 20.000 €.

En cuanto a las acciones en prensa digital, estimando un número aproximado de 50 apariciones en medios online, cabría entender justificada una valoración mínima 15.000 €

b) *Acciones en Televisión:*

Dimensionadas en apariciones en televisiones nacionales, autonómicas y locales españolas y argentinas, con una audiencia estimada de 600.000 personas, pudiendo cifrarse en una valoración aproximada de 25.000 €.

c) *Acciones en medios radiofónicos:*

Dimensionadas en realización de varias entrevistas en radios españolas y argentinas con una audiencia estimada de, como mínimo 15.000 personas. Considerando que el precio de una cuña de radio de 20 segundos en una cadena de mediano formato asciende a un precio entorno a los 1.500 €, el precio total de una campaña de difusión de cuñas donde pudiera mencionarse al Ayuntamiento de Huelva y a la gastronomía onubense e iberoamericana supondría un coste total superior a 5.000 €.

d) *Acciones e impacto en redes sociales: pudiendo dimensionarse en 80.000 impresiones entre España e Iberoamérica, en una audiencia estimada de 300.000 personas, pudiera considerarse una valoración mínima de 6.000 €.*

Tomando en consideración los parámetros expuestos, el retorno total de la inversión por apariciones en medios de comunicación y redes sociales es superior a los 75.000 €.

- El objeto del contrato de referencia es el retorno publicitario para el Ayuntamiento de Huelva derivado del citado acto de presentación y careciendo el Ayuntamiento de Huelva de medios propios para ello, teniendo que hacerlo bien con contratos de servicios de espacios publicitarios en medios de comunicación o con el patrocinio.

- En atención a las consideraciones puestas de manifiesto, se entiende justificado el contrato de patrocinio de referencia, entendiéndose como solución más idónea para la consecución de los intereses municipales en relación al propósito de vincular la imagen de la institución municipal al evento de recepción institucional entre representantes turísticos, a celebrar en la embajada de Argentina en Madrid.

- Procede, por tanto, la adjudicación del contrato de referencia a Focus Brand S.L. con denominación comercial Enfoque Comunicación con domicilio en c/ Paseo de Santa Fe 7, Planta 1 Izquierda (Huelva) y con CIF B21587423, por un importe de 14.800 €, más 3.108 € de IVA, lo que alcanza un importe total de 17.908 €.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ PATROCINIO ACTO PRESENTACION BINOMICO EXPTE. 395CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 33ZON-X7Y4T-ZO5M7 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2022 a las 9:14:48 Página 5 de 7	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 25/04/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 25/04/2022 09:14



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:14:45 del día 25 de Abril de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI: 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- Consta declaración responsable de la entidad sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- No se requiere la cesión de datos por parte del Ayuntamiento”.

2º.- Memoria técnica suscrita por la Jefa de Servicio del Departamento de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterioy Universidad, Dª Ángela Sánchez Majarón, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas del contrato.

3º.- Certificado emitido por FOCUS BRAND, S.L., en el que se señala que la empresa dispone de Certificado de Copyright de anterioridad, según Certificación acreditativa de derechos emitida por la Oficina de Patentes y Marcas, tanto en imagen como en formato, así como de la inserción de material promocional en redes sociales y web.

4º.- Propuesta suscrita por la entidad Focus Brand, S.L., en la que recogen detalladamente el conjunto de actuaciones a realizar en la presentación del acto, y los diferentes espacios, formatos, medios y prestaciones que componen el objeto del contrato.

5º.- Informe suscrito por la Jefa de Servicio del Departamento de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterioy Universidad, Dª Ángela Sánchez Majarón, de fecha 22 de abril de 2022, sobre cumplimiento de requisitos aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*“1º.- Que se han recibido propuesta de la entidad FOCUS BRAND, S.L., en calidad de exclusivista del citado Congreso, formulada con fecha 20 de abril de 2022, al objeto de que el Ayuntamiento de Huelva participe como patrocinador en el acto de presentación del citado Congreso gastronómico, cuya celebración está prevista tenga lugar en la Embajada de Argentina en Madrid, por figurar dicho país, en esta edición, como invitado. Acto que se celebrará en la forma detallada en el informe de necesidad.
El importe de este patrocinio asciende a la cantidad de 14.800 €, más 3.108 € de IVA.*

2º.- Que atendiendo a la calidad de exclusivista de la empresa que presenta la propuesta, Focus Brand SL, constando certificado de exclusividad según el registro de fecha de 14 de mayo de 2021 en Copyright y Oficina de Patentes y Marcas (adjunta al expediente) no se hace necesario la solicitud de presupuestos a otras empresas para la contratación del servicio de patrocinio publicitario del acto de presentación, en los términos que aparecen acreditados en el informe de necesidad de fecha 22 de abril de 2022, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

Constando acreditado en el referido informe de necesidad el retorno publicitario justificativo de la contratación del patrocinio publicitario de referencia, a cuyo contenido me remito.

*3º.- Que, dadas las consideraciones expuestas, se propone como adjudicatario a **FOCUS BRAND S.L. con denominación comercial ENFOQUE COMUNICACIÓN** (CIF B621587423) con domicilio en calle Paseo Santa Fe, 7 Planta 1 Izq, 21003, Huelva Email: administracion@enfoquecomunicacion.com, por un importe de 14.800 €, y un IVA de 3.108 €, lo que asciende al importe de 17.908 €, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

4º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.”

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ PATROCINIO ACTO PRESENTACION BINOMICO EXPTE. 395CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 33ZON-X7Y4T-ZO5M7 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2022 a las 9:14:48 Página 6 de 7	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 25/04/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 25/04/2022 09:14



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:14:45 del día 25 de abril de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:
- 40.000,00 €, con cargo a la partida 750-432-2269918.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por la Oficial Mayor en funciones del Secretario General, en el que se indica:

- a) *"Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. Eva María del Pino García, la competencia para contratar.*
- b) *Procede la adjudicación del contrato de patrocinio publicitario, por el Ayuntamiento de Huelva, del acto de presentación del Binómico, Congreso Gastronómico Iberoamericano, Segunda Edición, que se celebrará en la Embajada de Argentina en Madrid, el día 25 de abril de 2022, por figurar dicho país, en esta edición, como invitado, a la entidad **FOCUS BRAND, S.L.**, con C.I.F B-28016970, y dirección electrónica a efectos de notificaciones alberto@enfoquecomunicacion.com, por un importe de 14.800 €, más 3.108 € de IVA, lo que supone un total de 17.908,00 €, habida cuenta de no afectar al principio de concurrencia por ostentar dicha empresa en exclusividad la titularidad de los derechos para la producción, desarrollo y ejecución del Binómico-Congreso Gastronómico Iberoamericano de Huelva, según el contenido del formato registrado en Copyright y Oficina de Patentes y Marcas y que consta en el expediente, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Jefa de Servicio del Departamento de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, D^a Ángela Sánchez Majarón, de fecha 22 de abril de 2022.*
- c) *Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*
- d) *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato de patrocinio publicitario, por el Ayuntamiento de Huelva, del acto de presentación del Binómico, Congreso Gastronómico Iberoamericano, Segunda Edición, que se celebrará en la Embajada de Argentina en Madrid, el día 25 de abril de 2022, por figurar dicho país, en esta edición, como invitado, a la entidad FOCUS BRAND, S.L., con C.I.F B-28016970, y dirección electrónica a efectos de notificaciones alberto@enfoquecomunicacion.com, por un importe de 14.800 €, más 3.108 € de IVA, lo que supone un total de 17.908,00 €, habida cuenta de no afectar al principio de concurrencia por ostentar dicha empresa en exclusividad la titularidad de los derechos para la producción, desarrollo y ejecución del Binómico-Congreso Gastronómico Iberoamericano de Huelva, según el contenido del formato registrado en Copyright y Oficina de Patentes y Marcas y que consta en el expediente, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Jefa de Servicio del Departamento de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, D^a Ángela Sánchez Majarón, de fecha 22 de abril de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la prestación del servicio a efectos de su abono, que de conformidad

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ PATROCINIO ACTO PRESENTACION BINOMICO EXPTE. 395CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 33ZON-X7Y4T-ZO5M7 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2022 a las 9:14:48 Página 7 de 7	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 25/04/2022 09:14	ESTADO FIRMADO 25/04/2022 09:14



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:14:45 del día 25 de abril de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es